

Dictamen Parcial que presenta la *Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.*

Antecedentes

El Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional, en la Sesión 614 Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2021, integró la *Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.* con los siguientes integrantes: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño; Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres y queda una vacante del alumnado.

Como Asesores se nombró al Dr. Iván Garmendia Ramírez, Coordinador General de los Posgrados en Diseño y Mtra. María Cristina Samperio Rivera, Responsable del Programa Institucional de Posgrado.

En la sesión 622 ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2021, se instala como representante del alumnado de Arquitectura a la Srita. Paola Isabel del Carmen Vives Robledo y se integra a la Comisión.

El mandato que se le asignó a la Comisión fue: Realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.

El plazo que le otorgó el Consejo Divisional a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 4 de junio de 2021, sin embargo, se requirió de más tiempo para llevar a cabo el análisis y se solicitaron las siguientes prórrogas:

- Para el 23 de agosto de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 617 ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2021.
- Para el 29 de octubre de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 621 ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2021.
- Para el 16 de diciembre de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 625, celebrada el 19 de noviembre de 2021.
- Para el 25 de febrero de 2022, la cual fue aprobada en la sesión 626 ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.
- Para el 31 de marzo de 2022, la cual fue aprobada en la sesión 630 ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2022.

La Comisión contó con los siguientes documentos:

- ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.
- 480-6-2 Anexo Estadístico Colegio Académico.
- Tabla 480-6-1 Colegio Académico PNPC.
- Políticas Operacionales sobre el cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudios de Posgrado (POEP).
- Indicadores y Criterios para la Evaluación de Acuerdo con lo que se requiere por parte del CONACYT para entrar en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.
- Informe de la *Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico, conformada por el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional.*
- Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- PDF Respuestas de las Coordinaciones de Estudio de Posgrado.

Método de trabajo

1. El Coordinador instaló la Comisión y puntualizó el mandato conferido por el Consejo Divisional.
2. La Comisión realizó lo siguiente:
 - a) Entrevista con las y los Coordinadores de Estudios de Posgrado para conocer su apreciación sobre el estado del programa a su cargo.

- b) Se definieron las dimensiones y los indicadores de cada una de ellas para la elaboración del cuestionario
- c) Elaboración del cuestionario a aplicar
- d) Se aplicó el cuestionario a las Coordinaciones del Posgrado
- e) Se revisó e identificó que existía una correspondencia con las Políticas Operacionales para la Evaluación de los Posgrados (POEP)
- f) Análisis de las respuestas con una valoración por parte de la Comisión de las respuestas recibidas
- g) Elaboración del primer informe del diagnóstico que propone la Comisión
- h) Elaboración del dictamen parcial

Consideraciones

El Colegio Académico, en su sesión ordinaria número 480, llevada a cabo el 17 de julio de 2020, emitió el acuerdo 480-6, con base en el informe y dictamen de la COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVALUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO, PARA PROPONER, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA CREACIÓN, SUPRESIÓN Y FUSIÓN DE LOS POSGRADOS, donde recomienda a los consejos divisionales:

“Emitir o revisar sus lineamientos particulares en materia de posgrado, en un plazo no mayor de un año a partir de la fecha en la que se apruebe el presente dictamen, para estar en condiciones de realizar una evaluación integral de los posgrados y reflejar los resultados en un dictamen que deberán presentar a los consejos académicos y al Colegio Académico”.

También estableció en su dictamen que los lineamientos deberán servir para responder, entre otras interrogantes, las siguientes:

- a) ¿Los posgrados son coherentes con los grandes campos del conocimiento de la propia división o divisiones a las que corresponden?
- b) ¿De qué manera se encara el riesgo de dispersar los esfuerzos internos de la División y de la Universidad en general, en cuanto al número de posgrados?
- c) ¿La División tiene capacidades para plantear nuevos posgrados pertinentes sin afectar los planes y programas de estudio de licenciatura?
- d) ¿La División cuenta con lineamientos particulares para evaluar sus posgrados cada tres años?
- e) ¿Los lineamientos particulares de evaluación de los posgrados, están basados en indicadores de desempeño coherentes con

las normas de planeación de la Universidad y en las reglas de las evaluaciones externas, en los que la mayoría de los posgrados participan?

La División de Ciencias y Artes para el Diseño cuenta actualmente con Lineamientos de Posgrado, que fueron modificados y aprobados por el Consejo Divisional y entraron en vigor el 9 de septiembre de 2019. Estos Lineamientos se conforman de cinco capítulos y dos de ellos hacen referencia a la evaluación: el Capítulo III y el Capítulo V.

En el Capítulo III, se establecen las responsabilidades de instancias competentes en la planeación, desarrollo, impulso, evaluación, vinculación y difusión de los posgrados en diseño. La y el Coordinador de Estudios de Posgrado en Diseño, tiene la responsabilidad de “fomentar una política divisional sistémica de planeación, desarrollo, impulso, evaluación, vinculación y difusión entre los planes de estudio de los Posgrados en Diseño de la DCAD” y “que convocará a las Coordinaciones de Estudios de Posgrado para la evaluación y seguimiento de las LGAC”. En el mismo capítulo se establecen las responsabilidades de las Coordinaciones de Estudios de Posgrado: “apoyar la consolidación académica y mejora del plan y programas de estudio que coordina, mediante un ejercicio sistémico de evaluación interna y externa de su desempeño (UAM, CONACYT, PRODEP, entre otras), con base en los indicadores enunciados en estos criterios”.

En el Capítulo V, se especifican los Criterios para la Operación de los Posgrados en Diseño para que lleven a cabo sus funciones la y el Coordinador de Estudios de Posgrados en Diseño, las y los Coordinadores de Estudios de Posgrado y los Comités de los Planes de Estudio respectivo, en congruencia con las Políticas Operacionales de Estudios de Posgrado de la UAM (POEP), en donde se establece que se evaluará la operación de los programas de posgrado con una periodicidad de tres años. Los criterios que se muestran en los Lineamientos de Posgrado divisionales, corresponden a los establecidos en las POEP, pero no permiten dar respuesta a las interrogantes que establece el Colegio Académico en el Acuerdo 480-6.

El acuerdo del Colegio Académico hace énfasis en otros puntos:

“Establecer mecanismos para fortalecer las sinergias institucionales, con aquellas divisiones que compartan áreas de conocimiento o temáticas específicas y, de esta manera posicionar los posgrados de la Universidad en el panorama nacional e internacional”.

“En el diseño y desarrollo de los posgrados, evitar la dispersión temática y su atomización, mediante mecanismos que faciliten integrarlos y compartir, cuando ello sea posible, recursos humanos académicos y administrativos, así como unidades de enseñanza-aprendizaje, espacios de aulas, laboratorios, talleres y oficinas”.

“Cuidar que el desarrollo de los planes y programas de estudio de posgrado no afecte la viabilidad de operación de las licenciaturas, en cuanto a los recursos humanos e infraestructura, para la operación armónica de la totalidad de la oferta académica. En la planeación divisional de los posgrados se deberá considerar la viabilidad financiera de su operación”.

Otra de las recomendaciones de gran importancia en el Acuerdo, es la necesidad de contar con **guías y herramientas de evaluación objetivas** de los planes y programas de estudio de posgrado, para asegurar que en sus decisiones prevalezca el interés de la Institución en la formación del alumnado, por encima de los intereses particulares de los grupos académicos, en las que se desarrolle la información relativa a:

- a) La demanda e ingreso.
- b) El seguimiento de la trayectoria académica del alumnado y del personal académico.
- c) La eficiencia terminal.
- d) La productividad académica.
- e) El funcionamiento de las comisiones o comités académicos de los posgrados.
- f) El compromiso de la planta académica respecto al buen funcionamiento del posgrado.
- g) El seguimiento de las y los egresados.
- h) La vinculación social y académica.

Con base en esta recomendación es importante considerar que los indicadores expuestos en este punto, requieren ser acompañados de un sistema que garantice la validez y confiabilidad de la información que se recabe, así como criterios claros y explícitos que permitan una evaluación formativa de los programas de posgrado de la División y permitan la toma de decisiones para lograr el mejoramiento continuo de los mismos.

Con base en las consideraciones anteriores y al informe que presenta la COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVALUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO, PARA PROPONER, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA CREACIÓN, SUPRESIÓN Y FUSIÓN DE LOS POSGRADOS, del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se hacen las siguientes:

Recomendaciones

1. Es importante que el Consejo Divisional, establezca en los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, las modificaciones necesarias para poder garantizar la evaluación integral de los posgrados de manera periódica y sistemática, que permita la mejora de los programas y la pertinencia de los mismos así como de sus LGAC.

2. Se recomienda que las instancias responsables del Posgrado de la División, diseñe y opere en conjunto con las instancias correspondientes de la Unidad Azcapotzalco, un sistema de información académica enfocado a dar seguimiento a los indicadores de calidad establecidos y elabore las herramientas necesarias para poder realizar periódicamente, la evaluación objetiva de los programas.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo, las consideraciones y las recomendaciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al Consejo Divisional lo siguiente:

- Que dé por recibido el primer informe del diagnóstico que propone la Comisión.
- Que se integre una Comisión Encargada de Revisar y Modificar los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con Objeto de Garantizar la Evaluación Integral de los Posgrados y proponer al Consejo Académico y al Colegio Académico, entre otras medidas, la Creación, Supresión y Fusión de los Posgrados.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del Dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres y Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Areli García González
Coordinadora de la Comisión

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVALUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA PROPONER, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE LOS POSGRADOS; ASÍ COMO RECOMENDACIONES PARA SU FORTALECIMIENTO, CON BASE AL ACUERDO 480.6 APROBADO EN LA SESIÓN NÚMERO 480 DEL COLEGIO ACADÉMICO.

Antecedentes

La presente Comisión, se integró en el Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en la sesión 602 del 13 de noviembre de 2020, para dar cumplimiento al mandato del Colegio Académico con base en lo establecido en el acuerdo 480-6 por la aprobación del dictamen de la COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVALUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO, PARA PROPONER, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA CREACIÓN, SUPRESIÓN Y FUSIÓN DE LOS POSGRADOS, aprobado en la sesión 480 del Colegio Académico, llevada a cabo el 17 de julio de 2020 en modalidad virtual.

En el Acuerdo 480 se establecen una serie de recomendaciones dirigidas a diferentes instancias para llevar a cabo la evaluación de los posgrados. En cumplimiento de lo solicitado a los Consejos Divisionales y al mandato de la Comisión convocada para tal fin, se realizaron las siguientes acciones:

A las personas titulares de la Dirección de División

1. En su calidad de titulares de la presidencia de los consejos divisionales, iniciar el proceso de creación o actualización de los lineamientos de planeación y evaluación de los posgrados conforme al presente dictamen.
2. Promover reuniones periódicas para explorar, así como desarrollar sinergias de cooperación y fortalecimiento entre los posgrados de la UAM con áreas del conocimiento afines y dar a conocer los resultados de las mismas, a los consejos divisionales.

A los consejos divisionales

3. Emitir o revisar sus lineamientos particulares en materia de posgrado, en un plazo no

mayor de un año a partir de la fecha en la que se apruebe el presente dictamen, para estar en condiciones de realizar una evaluación integral de los posgrados y reflejar los resultados en un dictamen que deberán presentar a los consejos académicos y al Colegio Académico. Los lineamientos deberán servir para responder entre otras interrogantes las siguientes:

a) ¿Los posgrados son coherentes con los grandes campos del conocimiento de la propia división o divisiones a las que corresponden?

b) ¿De qué manera se encara el riesgo de dispersar los esfuerzos internos de la División y de la Universidad en general, en cuanto al número de posgrados?

c) ¿La División tiene capacidades para plantear nuevos posgrados pertinentes sin afectar los planes y programas de estudio de licenciatura?

d) ¿La División cuenta con lineamientos particulares para evaluar sus posgrados cada tres años?

e) ¿Los lineamientos particulares de evaluación de los posgrados, están basados en indicadores de desempeño coherentes con las normas de planeación de la Universidad y en las reglas de las evaluaciones externas, en los que la mayoría de los posgrados participan?

4. Establecer mecanismos para fortalecer las sinergias institucionales, con aquellas divisiones que compartan áreas de conocimiento o temáticas específicas y, de esta manera posicionar los posgrados de la Universidad en el panorama nacional e internacional.

5. En el diseño y desarrollo de los posgrados, evitar la dispersión temática y su atomización, mediante mecanismos que faciliten integrarlos y compartir, cuando ello sea posible, recursos humanos académicos y administrativos, así como unidades de enseñanza-aprendizaje, espacios de aulas, laboratorios, talleres y oficinas.

6. Cuidar que el desarrollo de los planes y programas de estudio de posgrado no afecte la viabilidad de operación de las licenciaturas, en cuanto a los recursos humanos e infraestructura, para la operación armónica de la totalidad de la oferta académica. En la planeación divisional de los posgrados se deberá considerar la viabilidad financiera de su operación.

7. Contar con guías y herramientas de evaluación objetivas de los planes y programas de estudio de posgrado, para asegurar que en sus decisiones prevalezca el interés de la

Institución en la formación del alumnado, por encima de los intereses particulares de los grupos académicos, en las que se desarrolle la información relativa a:

- a) La demanda e ingreso.
- b) El seguimiento de la trayectoria académica del alumnado y del personal académico.
- c) La eficiencia terminal.
- d) La productividad académica.
- e) El funcionamiento de las comisiones o comités académicos de los posgrados.
- f) El compromiso de la planta académica respecto al buen funcionamiento del posgrado.
- g) El seguimiento de las y los egresados
- h) La vinculación social y académica.

Los resultados de las evaluaciones de los consejos divisionales y la que realice el Colegio Académico, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planeación, podrán orientarse hacia recomendaciones de fortalecimiento de los planes y programas de estudio de posgrado evaluados, la fusión de los mismos o bien, la supresión de aquellos cuya viabilidad académica esté agotada. Estos resultados se informarán a los consejos académicos y al Colegio Académico.

A los consejos académicos

8. A partir de las evaluaciones y resultados que les presenten los consejos divisionales, realizar un análisis para que, conforme al artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica, dictaminen y armonicen las propuestas de creación, modificación, fusión o supresión de planes y programas de estudio y, en su caso, someterlos a la aprobación del Colegio Académico.

Al Colegio Académico

9. A partir de las evaluaciones y resultados que le presenten los consejos académicos y divisionales, conforme al artículo 21 del Reglamento de Planeación, realizar la evaluación de los posgrados, con una especial atención de la necesaria incorporación de los grupos de las y los asesores externos que, a su vez, evalúen la pertinencia académica, social e institucional de los planes y programas de estudio de posgrado, para lo cual considerarán los capítulos V y VI del mismo Reglamento y los numerales 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 de las Políticas Operacionales de Estudios de Posgrado (POEP).

A la persona titular de la Rectoría General

10. Promover la modernización y automatización de los sistemas de información institucionales que coadyuven a la evaluación y operación de los planes y programas de estudio.

11. Impulsar estrategias y acciones para fortalecer el seguimiento de los egresados. Con base en el Acuerdo anterior y en específico a los cinco rubros en los que instruye el Colegio Académico a los consejos divisionales, así como en el entendido de que se requiere un proceso de autoevaluación con indicadores explícitos y ordenados, para que en una segunda etapa de este proceso, se integren asesores externos que evalúen la pertinencia académica, social e institucional de los planes y programas de estudio de posgrado, se decidió llevar a cabo un diagnóstico sobre el estado general del posgrado de la División.

El instrumento para la recolección de la información se elaboró con base en un conjunto de indicadores afines a los utilizados por el CONACYT para evaluar los programas de posgrado que forman o pretenden formar parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y que fueron acordados y ajustados por los miembros de la Comisión.

Cabe señalar que los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño vigentes, fueron aprobados en Consejo Divisional el 11 de julio de 2019. En estos se contempla en el enunciado del Capítulo V “Indicadores para la operación de los Posgrados en Diseño” y se dice que ahí aparecen los indicadores que se emplearán para la evaluación periódica y sistémica del desempeño de alumnos, profesores, Comités de los Planes de Estudio y Coordinadores de Estudios de Posgrado, en congruencia con las POEP, donde se especifica, que éstos se evaluarán periódicamente cada tres años.

Sin embargo, en los diez lineamientos de este Capítulo, no se establecen los mecanismos para la evaluación prevista. También es importante señalar que anexo al dictamen que presentó la Comisión del Colegio Académico, se incluyó una tabla comparativa de los programas de posgrado de toda la Institución de acuerdo con la información disponible en ese momento.

Derivado de lo anterior, se instala la comisión el 28 de septiembre de 2020 y el mandato del Consejo Divisional determina la fecha para entregar el dictamen el día 18 de diciembre de 2020. Los miembros que integraron esta comisión: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, Mtra. Isaura Elisa López Vivero, Alumna Ximena Basave Gallardo, Alumna Sandra Flores Velázquez, como Asesor Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez y Asesora Mtra. María Cristina Samperio Rivera.

La comisión propuso un programa de trabajo con reuniones semanales que incluye las siguientes etapas:

1. **Diagnóstico:** Exposición de Coordinadores de estudio (estado actual de cada posgrado, detalle de observaciones de los comisionados)

Coordinación del Posgrado en Diseño	Fecha de presentación
Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	5 de octubre de 2020
Estudios Urbanos	5 de octubre de 2020
Desarrollo de Productos	19 de octubre de 2020
Visualización de la Información	19 de octubre de 2020
Diseño Bioclimático	26 de octubre de 2020
Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido	26 de octubre de 2020

2. **Observaciones iniciales:** Después de las exposiciones se estableció que existe la necesidad de desarrollar temáticas que tengan vinculación social o que se relacionen con problemas de interés nacional y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los posgrados y se hicieron las siguientes anotaciones:

- a) Existen temáticas en común que pueden reforzarse entre la planta docente de los diferentes posgrados en la División
- b) Se identificó la necesidad de formar, integrar, actualizar a la planta docente de los posgrados, de tal forma que no adolezcan de continuidad en las clases por la solicitud de sabáticos, licencias o situaciones similares.
- c) Realizar un ejercicio de revisión de las líneas de investigación del profesorado de la División de CYAD, para detectar las fortalezas y decidir las LGAC en los diferentes programas de posgrado.
- d) Se comentó sobre la necesidad de contar con un listado de indicadores claros, que permitan obtener información relevante, homogénea, válida y confiable de todos los programas, en los diez apartados que utiliza CONACYT y las POEP institucionales, para evaluar los posgrados.

- e) Los posgrados necesitan ser evaluados en lo individual y se deberá hacer un ejercicio colectivo como sistema de posgrado divisional.
- f) Se detectó que no son explícitos los criterios en la toma de decisiones de los comités de estudios de los posgrados, por lo que las decisiones aunque de carácter colectivas, pueden caer en lo casuístico.
- g) Se mencionó sobre la discrepancia entre las expectativas que tienen algunos aspirantes que buscan un perfil profesionalizante y la orientación de investigación en los posgrados. Por lo que se ve la conveniencia de fortalecer el nivel de especialidad para satisfacer la demanda de este tipo de aspirantes.

3. Revisión de Lineamientos de Posgrado CyAD: La última modificación se realizó el 9 de septiembre de 2019 en la que se planteó un límite de la vigencia para proceder a la revisión de los lineamientos 17 de julio de 2021 acorde con el acuerdo 480.6 del Colegio Académico. Por lo tanto no sería necesario realizar acción en este punto. Los lineamientos se encuentran vigentes con el acuerdo 480.6

Cuestionario para la realización del diagnóstico

La Comisión integrada en el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional llevó a cabo 7 reuniones. Con base en los criterios establecidos en el acuerdo 480.6 del Colegio Académico y a lo trabajado en la comisión de la representación anterior, se diseñó y aplicó un cuestionario para recabar información de los posgrados, el cual se describe en el anexo 1 (Ver anexo).

Descripción de los hallazgos del cuestionario por Posgrado

I. Valoración del Posgrado

Para la valoración general del posgrado, se decidió tomar como referencia la elaboración de un FODA, donde las coordinaciones presentan como importante lo que consideran en relación con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del posgrado del que están a cargo, ya que resulta un instrumento muy útil para llevar a cabo acciones de evaluación, para efectos de diagnóstico en la institución, como base para la planeación y la mejora continua de los programas.

En relación con las fortalezas, se identifica que el posgrado de Planificación y Conservación de Paisajes y jardines las tenía bien planteadas, resaltando su multidisciplina, su intervención en proyectos reales, así como su desarrollo de nuevas técnicas en su propio quehacer. En el posgrado de Diseño Bioclimático también distinguen su multidisciplina con la colaboración entre CyAD y CBI, así como su eficiencia terminal, se destacan como un posgrado actualizado y con buena planta académica, también teniendo bien planteadas sus fortalezas.

Por otro lado, el posgrado de restauración sólo tiene como fortaleza real el uso de la tecnología, los demás puntos que se describieron resultan ser solo potenciales, incluso podrían considerarse como oportunidades. Para el posgrado de Diseño y Visualización de la Información (PVI), la acreditación del profesorado y su constante preparación son buenas fortalezas.

En el caso del posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos (DyDPRO) una de sus fortalezas es que atiende a proyectos de investigación y formación del área de Diseño al ofrecer estudios de doctorado. Se identifica que el posgrado trabaja únicamente con una perspectiva de una planta académica sin considerar otros perfiles u oportunidades para elevar la demanda de ingreso al posgrado. En el caso del posgrado de Estudios Urbanos (PEU) este señala que sus fortalezas están bien planteadas y destacan las siguientes: Reconocimiento del Núcleo Básico de forma internacional y del trabajo colegiado, multidisciplina en la formación de los proyectos y del alumnado e integración al PNPC de CONACYT.

Los posgrados de Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Diseño Bioclimático identificaron como oportunidades el crecimiento de la matrícula para atender una mayor demanda nacional e internacional y con ello, fortalecer la vinculación en los planes y programas, así como en los proyectos de investigación. Se identificó que la movilidad es otro rubro importante para poder ofertar el posgrado semipresencial, presencial y a distancia. Por otro lado, el posgrado de Diseño Bioclimático contempla una gran oportunidad el posible ingreso al PNPC, debido a la gran eficiencia terminal que ha tenido en los últimos 5 años.

El posgrado de Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido considera una oportunidad poder reforzar sus planes y programas de estudio con relación al valor cultural sobre el legado patrimonial, así como otorgar una mayor orientación para que los futuros investigadores puedan tener mejores oportunidades de inserción laboral en temas de Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio.

El posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos menciona que la visión del alumnado se puede dirigir hacia un contexto exterior, en el que el sector productivo, de servicios y la vinculación con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), pueden representar oportunidades significativas en el acercamiento de problemas reales, para ser atendidos desde un panorama académico.

Dentro de las debilidades identificadas por el posgrado Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes, se nombra la complejidad de promover el intercambio del alumnado con instituciones extranjeras, la falta de una planta académica con mayor preparación profesional y la poca implementación o puesta en marcha de proyectos de investigación. En el posgrado Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido reconoce como debilidades la baja eficiencia terminal del alumnado, falta de comunicación académica interna, oferta limitada de la planta docente, así como la poca vinculación hacia el exterior.

Sobre las amenazas descritas por el posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos se alude a la endeble interacción entre el profesorado con el alumnado y viceversa, lo que provoca resultados académicos poco satisfactorios. Por otro lado, una preocupación es que el núcleo básico de la planta académica se está acercando a la etapa de jubilación. En el posgrado de Diseño y Estudios Urbanos, se identifica una preocupación y amenaza sobre el bajo nivel de publicaciones y el poco o nulo apoyo del Diseño por parte de CONACYT, lo que puede ser un factor para no pertenecer al PNP.

La continuidad del desarrollo de los posgrados se podría ver afectada por la pérdida de plazas tanto de académicos como de las plazas de ayudantía, así como la falta de recursos propios para su operación. En los posgrados que tienen baja eficiencia terminal está latente la preocupación de desaparecer, así como por una baja participación de profesores e investigadores por colaborar en el posgrado.

Se identifica como una conminación la falta de continuidad en proyectos de investigación, crecimiento y mayor oferta de los posgrados externos de otras instituciones que ofrecen las mismas líneas de investigación, así como la deficiencia en el otorgamiento de becas.

Los posgrados de Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Diseño Bioclimático tienen muy claras sus fortalezas y sus áreas de oportunidad, por sus constantes procesos de evaluación externos.

II. Operación del Programa de Posgrado

En el análisis de los rubros que se pretende evaluar en relación con la operación de los programas de posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se observó que

ante las preguntas expresadas sobre los criterios que se han desarrollado en los programas, no existen ni norman los juicios de valor para tomar decisiones y garantizar que al evaluar los diferentes rubros que forman parte de la operación, sea con indicadores e instrumentos de medida válidos y confiables.

En los Lineamientos de Posgrado de la División se establecen diferentes motivaciones, las cuales orientan lo que se pretende del posgrado. A continuación se describe una parte:

Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño Capítulo I, Disposiciones Generales:

1.2.1 La formulación, operación, desarrollo, impulso, evaluación, vinculación y difusión de los planes de estudio se sustenten en un proceso de planeación académica participativa a nivel Divisional que considere la integración con, Departamentos, Áreas de Investigación, Grupos de Investigación y los Posgrados de Diseño.

1.2.3 La planeación y la toma de decisiones se fundamenten en un proceso de evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos para la mejora y seguimiento.

1.2.7 Los planes de estudio se evalúen sistemática y periódicamente en cumplimiento con los requisitos establecidos por la institución y, en su caso, por las instancias de evaluación nacional. Los planes y programas de estudio a nivel de Especialización se evaluarán cada dos años, en el nivel de Maestría y en el nivel de Doctorado se evaluarán cada tres años, y la operación de los mismos y su planta académica, en forma anual.

1.2.9 La formación de redes académicas, internas y externas, así como de programas académicos de intercambio y colaboración para el fortalecimiento de los planes de estudio, se fomente e impulse.

1.2.10 Los temas de investigación de los alumnos se armonicen con las LGAC de cada Plan de Estudios, así como con los Programas de Investigación de la planta académica, u otros registrados en acuerdos institucionales, teniendo un seguimiento adecuado.

Se enfatiza la importancia de poder contar con la información confiable, la planeación y el diseño de los procesos y la evaluación continua de carácter formativo, para poder garantizar el mantener su vigencia y pertinencia, y ampliar su capacidad de dar soluciones a los problemas relevantes que inciden en la sociedad desde el ámbito del Diseño.

En términos generales, las acciones y la toma de decisiones que se llevan a cabo en los posgrados, principalmente aquellos que no se encuentran dentro del PNPC, son muy

discrecionales y se sustentan en el criterio de quienes resuelven las diferentes acciones, ya sea de manera individual o colegiada.

A continuación, se presentan las preguntas realizadas a las coordinaciones de estudio de los posgrados, para conocer la operación de sus programas.

1. ¿Cuál es el ciclo de operación del programa (anual, bianual)?

Los seis programas de posgrado de la División, declaran que el ingreso al mismo tiene una periodicidad anual, sin embargo, en el caso del Posgrado de Estudios Urbanos, pretende pasar de una periodicidad anual a una bianual.

2. ¿Cuáles son los criterios para establecer la periodicidad para el ingreso en el posgrado?

Se nota una serie de consideraciones comunes entre los posgrados que no pertenecen al PNPC de CONACYT y los que sí pertenecen.

En el caso de los cuatro posgrados que no pertenecen al PNPC y que son:

- Diseño Bioclimático.
- Diseño y Desarrollo de Productos.
- Diseño y Visualización de la Información.
- Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido.

Los criterios utilizados son:

- a. Suficiencia del profesorado para dirigir ICR y Tesis de grado.
- b. Otorgamiento anual de la beca UAM de apoyo al posgrado.
- c. Demanda histórica de solicitudes de ingreso.

En el caso de los posgrados que pertenecen al PNPC y que son:

- Diseño y Estudios Urbanos.
- Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines.

Los criterios utilizados son:

- a. Porcentaje de avance y terminación en la elaboración de ICR y Tesis del alumnado inscrito.
- b. Suficiencia de profesorado para dirigir ICR y Tesis de grado.

- c. Eficiencia terminal del alumnado.
- d. Disponibilidad y periodicidad de las becas otorgadas por CONACYT.

Es evidente que en los programas que se encuentran en el PNPC, el rubro de la eficiencia terminal del alumnado es muy relevante, ya que es un indicador objetivo para la renovación de las becas y no así, el número o la periodicidad del alumnado que ingresa.

De la pregunta 3 a la 7. En estos numerales se realizaron las siguientes preguntas: ¿Cuál es el número de alumnos inscritos a UEA?, Número de alumnos inscritos en blanco, Número de alumnos no inscritos con calidad de alumno, Número de alumnos con baja reglamentaria y Número de alumnos con baja definitiva. De acuerdo con las contestaciones se presenta la siguiente tabla:

	ALUM. x UEA	ALUM. BLANCO	CALIDA D ALUM.	BAJA REGLAM .	BAJA DEFINITIV A
DISEÑO BIOCLIMÁTICO	13	5	6	4	4
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	3/5	6	2	3	0
DISEÑO Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	11	15	11	15	3
DISEÑO REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO	11	3	10	0	1
DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS	18	16	28	3	11
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAISAJES Y JARDINES	3/7	14	4	3	3

De acuerdo con los datos aportados en los posgrados de la División, el alumnado inscrito y que se encuentra en la etapa de cursar UEA de los programas, suma un total promedio aproximado bajo, ya que anualmente el promedio de las UEA en los niveles de especialización, maestría y doctorado, suman un total de entre 59 y 65 alumnas y

alumnos, destaca el bajo número en los posgrados de Diseño y Desarrollo de Productos y Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, ya que de acuerdo con las cifras reportadas, el primero cuenta en promedio con un alumnado promedio de 10 en maestría y 9 en doctorado y el segundo, con 7 en especialización y 6 en maestría.

Nota: En el cuestionario faltó preguntar el total del alumnado inscrito que están cursando UEA en el posgrado, por lo que las cifras que se mencionan son una aproximación, de acuerdo con el promedio por generación que reportan las coordinaciones de estudios de posgrado.

8. Respecto a la asignación de directores de ICR y tesis. ¿Qué criterios utiliza el Comité del posgrado para la misma?

En los seis posgrados de la División manifiestan que los principales criterios para la selección del Director o la Directora de ICR o Tesis de Grado se sustentan en:

- a. La correspondencia del tema de investigación de quien dirigirá el trabajo en relación con el protocolo presentado por las y los aspirantes.
- b. Número de ICR o Tesis de Grado que dirige el profesorado.

Es importante hacer notar que la afinidad entre la investigación y el protocolo es un criterio, pero el número de tesis a cargo del profesorado, se establece como límite en los Lineamientos de Posgrado de la División. También se destaca que en el posgrado de Diseño y Estudios Urbanos manifiestan que un criterio a considerar es el perfil del alumnado y en el posgrado de Diseño, Planeación y Conservación del Patrimonio Construido, consideran como criterio la trayectoria académica y profesional de las y los posibles tutores en el campo de estudio.

9. Número del alumnado que ha ingresado al programa de doctorado, sin contar previamente con grado de maestría

Todos los programas de posgrado manifiestan que no han tenido alumnado que cuenta con el grado previo al que pretenden obtener, por lo que habría que analizar la pertinencia de la disposición en los planes y programas de estudios. Lo anterior era una consideración que se hacía a fin de validar estudios o experiencia académica o de investigación como equivalente al estudio de la maestría, pero a la fecha no se ha desarrollado un protocolo de evaluación, donde se establezcan indicadores para establecer equivalencias que permitan dar certeza en las decisiones tomadas por los comités de los posgrados.

10. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Diseño y Arte:

Cinco de los posgrados de la División, manifiestan que el mayor porcentaje de su alumnado es proveniente de disciplinas afines al diseño y el arte.

Área Disciplinaria	DVI %	DPRO %	DEU %	DPJ %	DBC %	DRPC %
Diseño y Arte	83.33	60	70	60	14	100
Ciencias Sociales y Humanidades	8.33	0	20	10	0	0
Ciencias Básicas e Ingeniería	8.33	40	0	10	29	0
Ciencias Biológicas y Salud	0	0	0	20	0	0
Otras	0	0	10	0	57	0

DVI: DISEÑO Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DPRO: DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

DEU: DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

DPJ: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES Y JARDINES

DBC: DISEÑO BIOCLIMÁTICO

DRPC: DISEÑO REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN y CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

Llama la atención que en el posgrado de Diseño Bioclimático, sólo alcanza el 14% de aspirantes en áreas de diseño y arte, el 29%, que equivale al doble de aspirantes provenientes de las ingenierías y el 57% de aspirantes provenientes de diferentes campos de estudio. El posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos cuenta con un 60% de aspirantes de diseño y arte y un alto porcentaje del 40% de aspirantes egresados de las diferentes ramas de ingeniería, pero no reporta aspirantes de otras disciplinas. En los programas del posgrado de Diseño y Estudios Urbanos y el de Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes y Jardines, tienen un alto porcentaje de su alumnado proveniente de disciplinas ligadas al arte y diseño y una distribución amplia en el resto de su alumnado

en diversas disciplinas. El programa de Diseño, Planificación y Conservación del Patrimonio Construido, manifiesta que el 100% de su alumnado viene de las áreas de diseño y arte.

11. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ciencias Sociales y Humanidades

Tres de los posgrados de la División cuentan con alumnado proveniente de las disciplinas de ciencias sociales y humanidades, debido al campo de estudio de los mismos. Sin embargo, es de llamar la atención que la mayoría de los posgrados de la División, en lo que manifiestan como criterios para la elección de quienes tutoran las ICR o Tesis de Grado, no consideren este factor para la asignación correspondiente. El posgrado que cuenta con un mayor porcentaje de sus aspirantes en estas disciplinas es el posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, el cual alcanza el 20% y toma en cuenta el perfil de las y los aspirantes.

12. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ingeniería y Ciencias Básicas

Cuatro de los posgrados de la División manifiestan contar con alumnado de los campos disciplinarios de las ciencias básicas y las ingenierías, sin embargo, es de destacar el posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, el cual cuenta con un 40% de su alumnado formado inicialmente en estos campos y el posgrado en Diseño Bioclimático cuenta con el 29% del total de su matrícula.

13. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ciencias Biológicas y de la Salud

El único posgrado que reporta contar con alumnado proveniente de las disciplinas de ciencias biológicas y de la salud, es el de Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes y Jardines, el cual tiene un 20% de su matrícula formada inicialmente en esos campos.

14. Porcentaje de aspirantes aceptados de otras Licenciaturas

Dos de los posgrados de la División reportan alumnado proveniente de otras disciplinas diferentes a las que se especifican en las preguntas anteriores: el posgrado de Diseño y Estudios Urbanos cuenta con un 10% de su matrícula en este caso; el posgrado de Diseño Bioclimático reporta el 57%. Es de destacar que el alto porcentaje de aspirantes y alumnado provenientes de distintas disciplinas pone un punto de atención ante este fenómeno y es necesario considerarlo integralmente en la evaluación del programa.

15. Criterios para establecer la idoneidad de los alumnos que ingresan

En relación con los criterios que les permite a los posgrados de la División, establecer la idoneidad de los aspirantes para ingresar a los programas, los seis presentan los instrumentos utilizados para la selección del alumnado, pero reflejan que aunque están establecidos varios de ellos en el plan de estudios de los programas y en los Lineamientos de Posgrado de la División, no todos están contemplados en sus protocolos.

Para ingresar al posgrado se requiere cumplir con la presentación de la documentación objetiva que demuestre haber obtenido el grado de licenciatura o maestría, el promedio en sus estudios y sobre su identidad legal y nacionalidad, por medio de la presentación de documentación fehaciente otorgada por instituciones reconocidas para este fin. El simple hecho del cumplimiento de esos requisitos, no les garantiza al grupo de aspirantes el ingreso al programa, pero quien no los cumpla, no puede inscribirse a los estudios de posgrado. Sin embargo, tres de los posgrados consideran que el cumplimiento de los requisitos es un criterio de selección.

En los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se establece que las instancias que participan en la operación del posgrado deben procurar la formulación, operación, desarrollo, impulso, evaluación, vinculación y difusión de los planes de estudio se sustenten en un proceso de planeación académica participativa a nivel Divisional.

De acuerdo con lo establecido en los planes y programas de estudios de los posgrados y en los Lineamientos de Posgrado de la División, para poder ingresar, las y los aspirantes deben cumplir, además de los requisitos mencionados con lo siguiente:

- a. Presentar la solicitud en los términos de la convocatoria correspondiente.
- b. Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la convocatoria correspondiente.
- c. Acreditar ante el Comité del Posgrado la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "B" de la UAM Unidad Azcapotzalco.
- d. Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna.
- e. Ser aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- f. Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado.
- g. Presentar por escrito su currículum vitae y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al posgrado.

- h. Participar en el curso propedéutico, el cual tendrá un contenido y duración mínima de veinte horas, que se establecerá por el Comité del Plan de Estudios correspondiente.

Con base en lo anterior, únicamente tres posgrados manifiestan que aplican un examen de selección al grupo de aspirantes y sólo un programa tiene sistematizado el instrumento a través de la plataforma CAMVIA, sin embargo, no se especifican las dimensiones que abordan los exámenes ni el peso en la calificación final que tiene cada una de ellas.

En relación con la entrevista a las y los aspirantes, cinco de los posgrados manifiestan que las llevan a cabo, pero no los objetivos y puntos a explorar que sirvan de orientación en la entrevista, tanto para aspirantes como quienes realizan la entrevista. Dos posgrados manifiestan el uso de las cartas de exposición de motivos para el ingreso, pero no definen la estructura en la que deben presentar esa carta las y los aspirantes y los elementos a destacar, que permitan hacer una comparación y emitir un juicio de valor.

En relación con el curso propedéutico de al menos 20 horas en el que deben participar las y los aspirantes, sólo tres de los programas de posgrado contemplan este rubro, aunque sólo el Posgrado en Diseño y Visualización de la Información presenta los contenidos del mismo.

16. Grados académicos del Coordinador

Los seis posgrados de la División cuentan con los grados de maestría y doctorado y en dos de ellos, el de Diseño Bioclimático y el de Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes y Jardines cuentan con estudios de especialización. Se puede observar que los grados de las y los coordinadores de posgrado, cuentan en todos los casos con grado de licenciatura, cinco tienen el grado de maestría y cuatro el grado de doctorado.

17. Detalle los grados académicos por área de conocimiento e institución otorgante

En el caso de la coordinadora de Diseño y Visualización de la Información, cuenta con el grado de doctorado, pero no con el de maestría, debido a que lo obtuvo en Francia y no requiere contar con el grado previo para la obtención del grado de doctora. Tres de los coordinadores manifiestan que obtuvieron el grado de maestría en el extranjero, pero no se especifica si cuentan con revalidación de estudios o un certificado de equivalencia que los acredite con el nivel en México.

18. Criterios para establecer la idoneidad en la selección de los académicos que participan en el Posgrado

En los seis posgrados de la División se manifiestan algunos aspectos con los que debe contar el profesorado y que se especifican en la normatividad de la UAM, como son:

- Que el profesorado cuente con el grado del nivel de estudios donde imparte sus cursos.
- Que cuente con los conocimientos y la experiencia sobre los temas a impartir.
- Afinidad entre los proyectos de investigación del profesorado y las LGAC.

Sin embargo, en dos de los posgrados se enfatiza la experiencia académica y profesional en el campo de estudio y en dos de ellos se pide que tengan publicaciones sobre los temas afines a las LGAC. Llama la atención en el caso del posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, el cual actualmente se encuentra dentro del PNP, que considera como criterios para la selección de su profesorado, que se cuente con premios nacionales e internacionales y que tengan el reconocimiento del PRODEP o sean miembros del SNI. Lo anterior es un reflejo de lo que CONACYT evalúa para incluirlos en el PNP. En el caso de Diseño Bioclimático y Diseño, Planificación y Conservación del Patrimonio Construido, soliciten que el profesorado cuente con un posgrado en Diseño Bioclimático y en el otro, un posgrado en el campo de la restauración. Aunque los posgrados manifiestan el perfil que pretenden que tenga su profesorado, no se especifica el mecanismo para postular y participar en el posgrado, así como un procedimiento transparente y claro para hacerlo y los criterios que norman la evaluación de los candidatos, tanto para formar parte del profesorado, como para ser tutoras o tutores de ICR o Tesis de Grado.

19. Criterios para establecer la idoneidad en la selección de las y los miembros del jurado en los exámenes de grado

En los seis posgrados de la División se establece un perfil para los jurados muy parecido al del profesorado, enfatizando el conocimiento sobre la temática de las ICR o Tesis de Grado. Se hace la diferenciación entre jurados internos y externos y en el papel del Comité del posgrado en la aprobación de los mismos. Destaca lo manifestado en el posgrado de Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes y Jardines, que señalan como un criterio, privilegiar la interdisciplinariedad y la colaboración con otras instituciones. Sin embargo, el procedimiento por medio del cual se propone al jurado, inicia con la solicitud expresa por parte de la o el director de la ICR o Tesis de Grado, cuando este notifica al Comité del posgrado que el trabajo puede ser considerado para presentar el examen de grado y por lo general, es ratificado por el Comité al aceptar que se lleve a cabo el examen.

III. Plan y Programa de Estudios

En esta sección se concluyó que a la pregunta Instrumentos utilizados por los comités para evaluar la pertinencia de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado, quienes Coordinan los posgrados no respondieron con instrumentos claros, enunciaron una serie de procedimientos lo que vuelve la evaluación de los planes y programas una actividad eventual y de apreciación además de que en ningún caso se consulta a expertos externos, por ejemplo. Por lo anterior la evaluación no tiene indicadores claros aplicables a todos los posgrados. Existe en las coordinaciones de posgrado una preocupación generalizada por el estado del arte de la investigación y los temas relacionados a los programas, sin que cuenten necesariamente con los instrumentos que permitan evaluar o se tomen en cuenta otros factores para la evaluación de los planes y programas. Otro de los referentes utilizados para evaluar la pertinencia, es la demanda del programa y la eficiencia terminal, pero no el vínculo con el área de impacto prevista por ejemplo.

Al solicitar a las Coordinaciones que enlisten los programas e instituciones con los que compite su programa de posgrado mencionando su diferenciación en la oferta y posicionamiento en cuanto a la demanda, existe una visión muy genérica sobre los programas que son equivalentes y pocos referentes, además de que no se tiene claro el diferenciador de los posgrados de la División. Estudios Urbanos es quien más claro tiene los posgrados con los que compite.

A la pregunta de ¿Cuáles son los criterios de aceptación para cursar UEA opcionales propuestas por los alumnos? Vemos que a pesar de que los criterios están dados y son claros ya que aparecen en los Lineamientos y en los PPE y son pertinentes, tres posgrados (Diseño y Visualización de la Información, Diseño y Desarrollo de Productos y Estudios Urbanos) declararon criterios distintos, como aquellos determinados por el Director de la Tesis, quien debe tomar en cuenta la idoneidad con el tema de tesis para justificar alguna optativa fuera de la plan del Posgrado. No existe por ejemplo un criterio sobre la relación con horas de trabajo ni se enfatiza que uno de los criterios sea que la UEA aporte algo que no hay en el posgrado.

En cuanto a los criterios para aceptar alumnos externos para cursar las UEA opcionales se observa que no existe un criterio unificado para todos los posgrados. En general declaran como criterio acuerdos institucionales previos, congruencia entre el nivel de estudios y la pertinencia para los estudios del estudiante. Se concluyó que sería conveniente tener un mismo proceso para todos los posgrados, formalizando criterios para aceptar alumnado de otros posgrados.

Ante la pregunta de los criterios para la selección del profesorado para la impartición de las UUEEAA que se ofrecen, se declaran criterios distintos, por ejemplo Paisajes y Jardines,

enfatisa la experiencia profesional, docente y de investigación, mientras que Bioclimática enfatisa el conocimiento y experiencia en proyectos de investigación. El elemento común es la búsqueda de expertos en los objetivos o temas a desarrollar en la UEA, sin embargo no existe un indicador claro sobre a quién considerar con el expertise suficiente, el posgrado en Estudios Urbanos es el único que declara como criterio específico las publicaciones del profesor asociadas a la temática de la UEA.

Por otra parte se solicitó a los Coordinadores que dieran información respecto a cómo se valida la acreditación de un curso tomado por el alumno fuera del programa. Este parece ser un proceso donde se toman acuerdos con los profesores de UUEEA que aceptan asentar en el acta la calificación obtenida por el estudiante en algún curso fuera del posgrado, hay que confirmar si el procedimiento de revalidación existe institucionalmente y no se hace porque son muy lentos poniendo en riesgo la continuidad de los estudios y de la beca CONACYT como declara el Posgrado en Estudios Urbanos. Además de que esta opción no es común para todos los posgrados ya que Paisajes y Jardines declara que no hay acreditación de cursos tomados fuera del programa. Bioclimática si establece una relación con el número de horas del curso y su equivalencia con el programa de estudios, sin embargo de manera general los posgrados describen el proceso administrativo para revalidar la equivalencia pero no declaran claramente los criterios para determinar si la UEA a cursar fuera del plan de estudios es idónea o no. A excepción de Diseño y Desarrollo de Productos que declara que la decisión recae en el Comité de Estudios.

Seguimiento a egresados

A pesar de que se reconoce que el seguimiento de egresados es importante para ingresar y permanecer en el PNPC, no se han desarrollado programas o procesos de seguimiento de egresados por los Posgrados, por falta de recursos humanos y económicos.

Evaluación de la pertinencia de las LGAC con las que cuenta el posgrado.

Los posgrados que llevan a cabo esta evaluación son aquellos que están considerados en el PNPC de CONACYT, por lo que los criterios de evaluación son los que aporta la comisión dictaminadora de este organismo. El resto no precisan procesos ni mecanismos para realizar una adecuación o modificación de las LGAC y de los PPE.

IV. Planta Académica

El posgrado en Bioclimática cuenta con el Núcleo Básico más numeroso 12, así como con el grupo de profesorado exclusivo (14), reporta 7 profesores del Núcleo Básico cuyo último

grado de estudios se obtuvo en Posgrados pertenecientes al PNPC, el resto de los posgrados reportan en cero. Por otra parte el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos declara un Núcleo Básico y complementario también numeroso 13 y 12 respectivamente siendo la mayoría (11) egresados de programas de posgrado externos, y aunque 26 cuentan con perfil PRODEP, no se declara a ningún miembro del SNI y no hay información de indicadores bibliométricos, por ejemplo: número de artículos publicados en revistas indexadas por el Núcleo Básico.

El Posgrado con más profesorado en el SNI es Bioclimática, declarando una diferencia significativa de más del doble del resto de los posgrados. Habiendo un mayor equilibrio en el profesorado con perfil PRODEP.

En cuanto a indicadores bibliométricos (Número de artículos y memorias publicados por el Núcleo Básico del posgrado en Diseño y Visualización de la Información y Estudios Urbanos reportan cada uno más de 30 publicaciones, lo que supera al resto de los posgrados que tienen muchas menos o incluso no reportan alguna. En contraste, el número máximo de proyectos de investigación registrados, vigentes de sus profesores, vinculados con las LGAC del posgrado es 10 y lo reporta Estudios Urbanos. Contrasta también el número de ponencias presentadas en eventos especializados por sus profesores, vinculados con las LGAC del posgrado (de los últimos tres años) que llega a ser de 350 para paisajes y jardines seguido por las 90 de Estudios Urbanos. Lo anterior nos muestra una tendencia en los productos de investigación y los posgrados que los producen.

Por otra parte, no todos los posgrados cuentan con la documentación explícita de los grados y nombramientos (por ejemplo SNI) obtenidos por el Núcleo Básico, lo que puede complicar procesos de evaluación externa.

Solo dos posgrados (Bioclimática y Estudios Urbanos) tienen profesores egresados de posgrados del PNPC de CONACYT. Así mismo Diseño Bioclimático y Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes y Jardines tienen un gran número de profesores cuyos grado de estudios se obtuvo en Posgrados con RVOE.

Estudios Urbanos es el posgrado que más profesores con reconocimiento SNI tiene, en contraste Restauración no tiene. En contraste el número de profesorado con Perfil PRODEP es significativo en todos los posgrados. En todos los posgrados solo existe un profesor en el SNC, hasta el momento de realización de este estudio. Lo anterior viene delineando un perfil particular del profesorado de los posgrados.

Existe consistencia entre los posgrados entre el número de tesis o ICR dirigidas por los profesores de su posgrado (de los últimos 5 años), sin embargo es de llamar la atención que Restauración reporta prácticamente el 50% menos en relación al resto de los posgrados.

En cuanto al número de grados obtenidos por los alumnos de especialidad de su posgrado, también de los últimos 5 años nuevamente el posgrado de Diseño, Planificación y Construcción de Paisajes muestra un mejor desempeño con 41 alumnas y alumnos, mientras que Restauración tiene solo 3. Sin embargo al ver las cifras de de grados obtenidos por los alumnos de maestría y doctorado de su posgrado en los últimos 5 años, quien tiene el mejor desempeño en Estudios Urbanos con 20 y 18 respectivamente, en contraste, Visualización no reporta números en este rubro.

En cuanto a las bajas, en general los posgrados de la división reportan números bajos, siendo el programa de maestría de paisaje el que sobresale con 10, siendo este el número más alto.

En el número de ICR no concluidas en la duración normal del plan de estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado de los posgrados (entiéndase las ICR que exceden el tiempo establecido en el plan de estudios, considere la información de los últimos 5 años.) nuevamente el programa de Maestría de Paisaje tiene el número más alto con 28, siendo prácticamente el doble de los reportado por Estudios Urbanos (18 para Maestría y 17 para Doctorado) y que sería el posgrado con el segundo lugar en número de ICR no concluidas.

Por último, ningún posgrado tiene un curso de inducción para dirección de ICR o tesis para los profesores que participan como directores en el programa. Se considera que teniendo el grado, pueden dirigir las ICR o tesis de grado.

V. Modelo de Autoevaluación Continua

De manera general los programas de posgrado de la división no cuentan con un proceso de evaluación continua que permita identificar las problemáticas y proponer mejoras. La excepción son aquellos que son evaluados por CONACYT. Por lo anterior las evaluaciones se realizan a solicitud del mencionado organismo, por lo que no existen procesos de autoevaluación continuos, sistemáticos y homogéneos que permitan obtener información que permita llevar a cabo evaluaciones tanto internas como externas con indicadores homologados. En el caso de los posgrados que tienen procesos de autoevaluación, éste recae principalmente en profesores y Comité, por lo que cada uno establece condiciones de evaluación distintas.

Los posgrados que han tenido evaluaciones de CONACYT tienen referentes más claros sobre sus áreas de oportunidad y pueden cuantificar sus grados de avance con respecto a las recomendaciones hechas.

VI. Seguimiento de la trayectoria escolar

En cuanto al seguimiento de la trayectoria escolar del alumnado, existen criterios distintos en cada posgrado, siendo Bioclimática quien declara como único criterio la inscripción a UEA, mientras que Paisaje toma en cuenta múltiples factores como: Su avance de la ICR o Tesis: Especialización en los Talleres de Diseño; en Maestría proyecto de investigación y en Doctorado Seminario Doctoral. Lo anterior pone de relieve que no existe una visión conjunta y homologada de lo que debe ser el seguimiento a la trayectoria escolar y por lo tanto no existe un criterio conjunto. Existe un seguimiento del alumnado por parte del director de tesis o ICR y el Coordinador del programa pero no existen o no se declararon mecanismos claros establecidos para este fin.

Por otra parte el Promedio de calificaciones por cohorte generacional (datos de los últimos cinco años.) Se muestra un promedio muy alto de calificaciones (9) que no necesariamente se refleja en la eficiencia terminal.

El tiempo promedio para realizar la tesis es de 4 años y el porcentaje de eficiencia terminal es de 98.4% . Por otra parte el tiempo promedio para presentar examen es de un año y son los directores de ICR a quienes se les solicita dar seguimiento a los alumnos para que terminen. Sin embargo los datos que utilizaron quienes coordinan los posgrados para aportar las cifras para este cuestionario no tiene un origen claro ya que algunos posgrados no declararon cifras en estos rubros.

Por último en cuanto a los mecanismos que se utilizan para dar seguimiento a los alumnos que abandonan el programa, la principal estrategia es la comunicación directa de los directores y Coordinador con el alumno. No se plantean acciones de seguimiento sistemático.

VII. Productos académicos del programa

Los seminarios, congresos o coloquios organizados por los programas de estudio tienen objetivos propios que no corresponden a un objetivo en común, cada uno lleva su propio registro y seguimiento de sus eventos, lo cual dificulta la homologación de la información. En algunos casos incluso solo reportan las actividades o los eventos a los que su planta

académica asistieron o participaron. Solo el Programa de Estudios Urbanos PEU y el de Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines (DPJ) realizan al menos un evento al año como parte de las actividades del Programa de estudios el cual reportan como parte de sus productos académicos.

Con respecto a la producción y publicación de los artículos en publicaciones periódicas indexadas o arbitradas, así como de los libros publicados como resultado de los productos de las investigaciones dirigidas resulta insuficiente pues no se lleva un registro sistemático y por lo tanto es complejo establecerlo como un indicador para todos. En el caso del PEU y DPJ son quienes informan que tienen publicaciones periódicas por año, aunque no especifican si están relacionados con los trabajos de investigación de los alumnos.

El número de documentos de ICR históricamente producidos que tiene DPJ es mayor que los demás, mientras que otros programas ni siquiera lo informan, lo cual es difícil de establecer como un criterio o indicador para su evaluación.

El número de productos obtenidos en colaboración con otros posgrados solo lo informan DPJ y PEU, pero no indican si son por un periodo específico o si existen convenios de colaboración que puedan ser un referente anual.

VIII. Infraestructura del programa de posgrado

La infraestructura con la que cuentan los Posgrados, todos mencionan que tienen al menos el apoyo de un Laboratorio de la División y la mayoría cuenta con uno propio, sólo el posgrado de Bioclimática tiene además el apoyo de CBI para utilizar sus laboratorios. En cuanto al equipo de cómputo todos tienen al menos un equipo y sólo los posgrados de DPCP y Diseño Rehabilitación, Recuperación y Construcción del Patrimonio Construido (DRPC) cuentan con equipo especializado como apoyo para sus investigaciones. Lo significativo es que ninguno informa de un programa de trabajo que requiera el uso del equipo o infraestructura especial y todos utilizan paquetería básica en sus equipos, así como el uso de la base de datos del BIDI UAM.

Los espacios físicos utilizados para la operación de los programas, son principalmente aulas y laboratorios asignados para el Posgrado de CyAD. La red empleada de internet es la de la unidad, así como el correo institucional como medios de comunicación. Desafortunadamente en ninguno de los programas existe un sistema de autoaprendizaje que pueda emplearse.

IX. Vinculación con la sociedad y otros programas de posgrado internos y externos

En cada uno de los proyectos que se llevan en los posgrados es fundamental la vinculación con la sociedad y otros programas de posgrado que pudieran tener, en el caso del P Estudios Urbanos señala que sólo son algunas las investigaciones que atienden a problemáticas directas con la sociedad, pero no menciona su impacto o relación directa. Hay que destacar que ninguno de los posgrados describe con mayor detalle la relación de los proyectos de investigación o del trabajo de los alumnos para vincularse con otras problemáticas además de las disciplinarias.

La relación con otros programas de posgrado puede ser significativa en la medida en que sea un vínculo activo de trabajo, todos los programas del posgrado mencionan que tienen al menos un vínculo o relación con otro programa de posgrado nacional o interno en UAM y sólo 2 de los 8 tiene al menos un vínculo con posgrados internacionales y sus relaciones son principalmente como asesores y/o sinodales de ICR. Hasta el momento ninguno reporta convenios que retroalimenten a los proyectos que se desarrollan en el posgrado.

X. Recursos financieros para la operación del programa

Todos cuentan con recursos económicos que la universidad les proporciona. Un promedio de 8 a 10 profesores son los que podrían integrarse a cada uno de los programas por el nivel y coincidencia temática que se requiere.

En las preguntas ¿cuál es la eficiencia terminal por director de ICR o tesis? Y ¿cuál es el promedio de número de trimestres para la titulación por director de ICR o tesis? Las respuestas son distintas y ambiguas, es muy posible que no se entendieran las preguntas planteadas, por lo que es complejo establecer un referente para todos.

Los recursos que se requieren invertir en los programas para lograr un mejoramiento son de carácter administrativo, por las respuestas que dieron necesitan poder administrar mejor lo que tienen de recursos humanos, materiales y económicos, por ejemplo, el principal criterio para definir el número de alumnos que son aceptados es que se cuente con la planta académica para dirigir las ICR, pero no hay una proyección en función de lo que se tiene, es decir no hay una planeación de los recursos para prever una mejora de lo que se puede ofrecer, en cuanto a las consideraciones para hacer la propuesta de carga académica no existe una homologación entre los programas, de tal forma que puedan tener un mejor uso de los recursos humanos y materiales y en algunos casos es algo de carácter histórico, se hacer por acuerdo con los profesores de horario y coincidencias, o bien, por perfiles vinculados a la licenciatura, cuando podrían tener una mejor administración de sus recursos físicos y humanos para trabajar en conjunto.

De manera general, se aprecia que es necesario establecer procedimientos de evaluación divisionales, ya que cada posgrado proporcionó información bajo criterios diferentes y con fuentes diversas, por lo que la falta de homologación de criterios e información dificulta realizar una evaluación integral y concluyente.

ANEXO 1

Indicadores y criterios para la evaluación de los posgrados.

Por favor proporcione los datos solicitados, para registrar sus respuestas y evitar perderlas, debe llegar siempre al final del cuestionario y dar click en enviar en cada ocasión.

Se ha registrado el correo del encuestado (**null**) al enviar este formulario.

1. Correo *

I. VALORACIÓN GENERAL DEL POSGRADO

2. Indique por lo menos cuatro fortalezas del programa de posgrado

3. Indique por lo menos cuatro oportunidades del programa de posgrado

4. Indique por lo menos cuatro debilidades del programa de posgrado

5. Indique por lo menos cuatro amenazas del programa de posgrado

6. Ingreso al programa de posgrado en 2015

7. Ingreso al programa de posgrado en 2016

8. Ingreso al programa de posgrado en 2017

9. Ingreso al programa de posgrado en 2018

10. Ingreso al programa de posgrado en 2019

11. Ingreso al programa de posgrado en 2020

12. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2015

13. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2016

14. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2017

15. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2018

16. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2019

17. Porcentaje de aceptación en relación con las solicitudes en 2020

18. Porcentaje de alumnos provenientes de instituciones públicas aceptados en los últimos 5 años.

19. Porcentaje de alumnos provenientes de instituciones privadas aceptados en los últimos 5 años.

20. En el ejercicio de sus atribuciones el comité de su posgrado ha realizado o contempla realizar un análisis comparativo respecto a la oferta educativa similar. (ART 32 RES) Indique de existir esto, los resultado del análisis.

21. ¿Cuáles son los mecanismos de promoción para incrementar la demanda de ingreso al posgrado?

22. ¿Cuáles son los criterios de selección de los medios utilizados para incrementar la demanda de ingreso al posgrado?

23. En el ejercicio de sus atribuciones el comité de su posgrado ha realizado o contempla realizar un programa de desarrollo, con objetivos, metas y estrategias para alcanzarlo

24. ¿Qué elementos ofrece el posgrado como valor añadido al panorama educativo nacional?

II. OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

25. ¿Cuál es el ciclo de operación del programa? (anual, bianual)

Marca solo un óvalo.

- Anual
- Bianual
- Otra

26. Si contestó otra, describirla

27. ¿Cuáles son los criterios para establecer la periodicidad para el ingreso en el posgrado?

28. Número de alumnos inscritos a UEA

29. Número de alumnos inscritos en blanco

30. Número de alumnos no inscritos con calidad de alumno

31. Número de alumnos con baja reglamentaria

32. Número de alumnos con baja definitiva

33. Respecto a la asignación de directores de ICR y tesis. ¿Qué criterios utiliza el Comité del posgrado para la misma?

34. Número de alumnos que han ingresado al programa de doctorado, sin contar previamente con grado de maestría.

35. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Diseño y Arte:

36. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ciencias Sociales y Humanidades:

37. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ingeniería y Ciencias Básicas:

38. Porcentaje de aspirantes aceptados de Licenciaturas en Ciencias Biológicas y de la Salud:

39. Porcentaje de aspirantes aceptados de otras Licenciaturas:

40. Criterios para establecer la idoneidad de los alumnos que ingresan

41. Grados académicos del Coordinador

Selecciona todos los que correspondan.

- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado

42. Detalle los grados académicos por área de conocimiento e institución otorgante.

43. Criterios para establecer la idoneidad en la selección de los académicos que participan en el Posgrado.

44. Criterios para establecer la idoneidad en la selección de los miembros del jurado en los exámenes de grado

III. PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS

45. Instrumentos utilizados por los comités para evaluar la pertinencia de los Planes y Programas de Estudio del posgrado

46. Indicadores utilizados en los instrumentos para evaluar la pertinencia de los Planes y Programas de Estudio del posgrado

47. Enliste los programas e instituciones con los que compite su programa de posgrado, mencionando su diferenciación en la oferta y posicionamiento en cuanto a la demanda.

48. ¿Cuáles son los criterios de aceptación para cursar UEA opcionales propuestas por los alumnos?

49. ¿Cuáles son los criterios para aceptar alumnos externos al programa para cursar las UEA opcionales?

50. ¿Cuáles son los criterios para la selección del profesorado para la impartición de las UEA que se ofrecen?

51. ¿Cómo se valida la acreditación de un curso tomado por el alumno fuera del programa?

Describe el instrumento y criterios que utiliza.

52. ¿Cuenta con algún mecanismo de seguimiento de las y los egresados del programa y sus empleadores?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

53. Describa en su caso, los mecanismos que utiliza para el seguimiento de las y los egresados del programa y sus empleadores

54. ¿Cuenta con mecanismos para la evaluación de la pertinencia de las LGAC con las que cuenta el posgrado?

Marca solo un óvalo.

Si

No

55. Describa en su caso, los mecanismos para la evaluación de la pertinencia de las LGAC con las que cuenta el posgrado

56. ¿Cuenta con procesos para integrar en la discusión y propuesta de modificación de los planes y programas y las LGAC?

Selecciones todas las que sean necesarias.

Selecciona todos los que correspondan.

- Si a Profesores
- Si a Alumnos
- Si a Egresados
- Otros (Asociaciones profesionales y académicas)
- A ninguno

IV. Planta Académica

57. Número de profesores del núcleo básico con los que cuenta el programa de posgrado

58. Número de profesores de la planta complementaria con los que cuenta el programa de posgrado

59. Número de profesores exclusivos del programa de posgrado.

Se entiende por profesor exclusivo a aquel que solo participa en este posgrado.

60. Número de profesores compartidos con otros programas de posgrado.

61. ¿Cuántos profesores del Núcleo Básico son egresados de programas de posgrado de la División de CYAD?

62. ¿Cuántos profesores del Núcleo Básico son egresados de programas de posgrado externos?

Se consideran posgrados externos aquellos de otras divisiones académicas u otras instituciones.

63. ¿Cuentan con la documentación explícita de los grados y nombramientos (por ejemplo SNI) obtenidos por el Núcleo Básico?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

64. Número de profesores del Núcleo Básico cuyo último grado de estudios se obtuvo en Posgrados pertenecientes al PNPC

65. Número de profesores del Núcleo Básico cuyo último grado de estudios se obtuvo en Posgrados con RVOE

Posgrados con reconocimiento de la validez oficial de estudios

66. Número de profesores que pertenecen al SNI

67. Número de profesores que cuentan con perfil PRODEP

68. Número de profesores que pertenecen al SNC

69. Número de artículos y memorias publicados por el Núcleo Básico

Aquí se incluyen artículos de difusión y de investigación así como memorias en extenso.

70. Número de artículos publicados en revistas indexadas por el Núcleo Básico

71. Número de proyectos de investigación registrados, vigentes de sus profesores, vinculados con las LGAC del posgrado.

72. Número de ponencias presentadas en eventos especializados por sus profesores, vinculados con las LGAC del posgrado.

De los últimos tres años.

73. Número de tesis o ICR dirigidas por los profesores de su posgrado.

De los últimos 5 años

74. Numero de grados obtenidos por los alumnos de especialidad de su posgrado

De los últimos 5 años

75. Numero de grados obtenidos por los alumnos de maestría de su posgrado

De los últimos 5 años

76. Numero de grados obtenidos por los alumnos de doctorado de su posgrado

De los últimos 5 años

77. Numero de alumnos que han causado baja en especialidad de su posgrado

Entiéndase por baja: reglamentaria o voluntaria, considerando la información de los últimos 5 años.

78. Numero de alumnos que han causado baja en Maestría de su posgrado

Entiéndase por baja: reglamentaria o voluntaria, considerando la información de los últimos 5 años.

79. Numero de alumnos que han causado baja en Doctorado de su posgrado

Entiéndase por baja: reglamentaria o voluntaria, considerando la información de los últimos 5 años.

80. Numero de ICR concluidas acorde con la duración normal del plan de estudios de Especialidad de su posgrado

Entiéndase vigentes aquellas tesis que no exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considerando la información de los últimos 5 años.

81. Numero de ICR concluidas acorde con la duración normal del plan de estudios de Maestría de su posgrado

Entiéndase vigentes aquellas tesis que no exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considerando la información de los últimos 4 años.

82. Numero de tesis concluidas acorde con la duración normal del plan de estudios de Doctorado de su posgrado

Entiéndase vigentes aquellas tesis que no exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considerando la información de los últimos 6 años.

83. Numero de ICR no concluidas en la duración normal del plan de estudios de Especialidad de su posgrado

Entiéndase las ICR que exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considere la información de los últimos 5 años.

84. Numero de ICR no concluidas en la duración normal del plan de estudios de Maestría de su posgrado

Entiéndase las ICR que exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considere la información de los últimos 5 años.

85. Número de Tesis no concluidas en la duración normal del plan de estudios de Doctorado de su posgrado

Entiéndase las ICR que exceden el tiempo establecido en el plan estudios, considere la información de los últimos 6 años.

86. ¿Existe en su Posgrado un curso de inducción para dirección de ICR o tesis para los profesores que participan como directores en el programa?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

87. ¿El programa cuenta con un proceso de evaluación continua que permita identificar las problemáticas y proponer mejoras?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

88. ¿cuando fue la última fecha del proceso de evaluación?

Ejemplo: 7 de enero del 2019

89. ¿Cual fue el organismo solicitante de la evaluación?

Marca solo un óvalo.

CONACYT *Salta a la pregunta 92*

OTRA

90. ¿Quienes participan en el proceso de evaluación? (organismos externos, núcleo básico, alumnos, profesores, empleadores, comité de posgrado, otros)

Seleccione todas las necesarias.

Selecciona todos los que correspondan.

Comité de estudios

Organismos externos

Núcleo básico

Alumnos

Profesores

Empleadores

Otros

91. ¿Quién coordina el proceso de evaluación y a quien se le reporta?

Salta a la pregunta 95

Posgrados evaluados por CONACYT

92. ¿El programa ha sido evaluado por CONACYT?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

93. ¿Cuál es el porcentaje de avance en atención de las recomendaciones que se han hecho por parte de CONACYT?

Marca solo un óvalo.

50% o mas

menos del 50%

94. ¿Cuál es el porcentaje de avance en atención a las recomendaciones hechas en la última evaluación del posgrado?

Marca solo un óvalo.

50% o mas

menos del 50%

VI. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR

95. Describa qué elementos se consideran para el seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos.

96. ¿Quién lleva a cabo el seguimiento en el programa?

97. Promedio de calificaciones por cohorte generacional. Datos de los últimos cinco años.

98. Tiempo promedio por alumno, para cursar los estudios
Datos de los últimos cinco años.

99. Tiempo promedio por alumno, para realizar la ICR o tesis

100. Porcentaje de eficiencia terminal de los alumnos del programa por cohorte generacional.
Datos de los últimos cinco años.

101. Tiempo promedio utilizado para presentar el examen de grado o la disertación pública, después de terminar la parte escolarizada del programa.
Datos de los últimos cinco años.

102. ¿Qué mecanismos utiliza para dar seguimiento a los alumnos que abandonan el programa?

VII. PRODUCTOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA

103. Enuncie los seminarios, congresos o coloquios específicos organizados por el programa.

Datos de los últimos cinco años.

104. Enuncie los artículos en publicaciones periódicas indexadas o arbitradas y libros publicados con los productos de las ICR y tesis de grado del programa.

Datos de los últimos cinco años.

105. Enuncie los artículos en publicaciones periódicas indexadas o arbitradas y libros publicados con los productos de las ICR y tesis de grado del programa.

Datos de los últimos cinco años.

106. Número de documentos de ICR y tesis producidos históricamente en el programa

Datos de los últimos cinco años.

107. Productos obtenidos en colaboración con otros posgrados

Datos de los últimos cinco años.

INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

108. Enliste los laboratorios o talleres vinculados con el programa de posgrado

109. Enliste el equipo propio para el uso en el programa de posgrado

110. Enliste los programas de trabajo en relación con el uso de la infraestructura institucional

111. Especifique los recursos (software, bases de datos, bibliográficos, digitales etc.) utilizados para el programa de posgrado

112. Enliste los espacios físicos utilizados para la operación del programa

113. Enliste las conexiones y redes de comunicación e internet utilizadas para el programa

114. ¿Existe un Sistema específico de autoaprendizaje para el programa?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

115. Especifique en caso de ser afirmativa la respuesta

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y OTROS PROGRAMAS DE POSGRADO
INTERNOS Y EXTERNOS

116. De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, ¿qué problemas prioritarios nacionales pretende resolver el programa de posgrado con la formación de sus alumnos y la generación de conocimiento de sus proyectos de investigación asociados? Describir la relación.

117. ¿Con qué programas de posgrado externos a la División se vincula el programa y cuáles son esas relaciones?

118. Enliste los convenios con otras instituciones de educación superior, para potenciar la vinculación con sus posgrados.

119. Enliste los convenios con organismos públicos o privados que retroalimentan las temáticas que aborda el programa

RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

120. ¿Cuáles son los recursos con los que cuenta el programa para impulsar un posgrado pertinente y de calidad?

121. ¿Cuál es el número potencial de profesores que pueden integrarse al programa, por su nivel de estudios y coincidencia temática?

122. ¿Cuál es la eficiencia terminal por director de ICR o tesis?

Considere datos de los últimos 5 años

123. ¿Cuál es el promedio de número trimestres para la titulación por director de ICR o tesis?

Considere datos de los últimos 5 años

124. ¿Cuál son los criterios para definir el número de alumnos que son aceptados acorde con los recursos disponibles? (humanos, materiales, económicos)

Considere datos de los últimos 5 años

125. ¿Cuál son las consideraciones para establecer la propuesta de carga académica de su programa ante las Jefaturas Departamentales?

Considere datos de los últimos 5 años

126. ¿Qué recursos se requieren invertir para lograr el mejoramiento del programa? (humanos, materiales, económicos)

Considere datos de los últimos 5 años

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios